



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 375 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 27 de diciembre del 2011

VISTOS, la solicitud del señor Augusto Mellado Méndez sobre pago de intereses devengados por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS),

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SINACYT, con régimen laboral de la actividad privada; regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, con Resolución de Presidencia N° 268-2011-CONCYTEC-P se otorgó al señor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, la liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios;

Que, con la solicitud del visto, el señor Augusto Mellado Méndez solicita el pago de intereses devengados de compensación por tiempo de servicios (CTS);

Que, el Artículo 1° del Decreto Ley N° 25920 que dispone: *“A partir de la vigencia, el interés que corresponda pagar por adeudos de carácter laboral, es el interés legal fijado por el Banco Central de Reserva del Perú. El referido interés no es capitalizable”*. Asimismo, el Artículo 3° del decreto señalado indica que: *“El interés legal sobre los montos adeudados por el empleador se devengan a partir del siguiente de aquel en que se produjo el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, sin que sea necesario que el trabajador afectado exija, judicial o extrajudicialmente, el cumplimiento de la obligación del empleador o pruebe haber sufrido algún daño”*;

Que, SERVIR mediante el Informe Legal N° 114-2010-SERVIR/GG-OAJ, ratifica la obligación de las entidades, con personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada, de depositar la compensación por tiempo de servicios, de acuerdo a las reglas del Decreto Legislativo N° 650;

Que, debe darse cumplimiento al Decreto Ley N° 650, sus modificatorias y ampliatorias en lo relacionado al régimen de Compensación por Tiempo de Servicios en armonía a lo dispuesto en el Oficio N° 457-2002-EF/76.10 de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Oficina General de Administración ha procedido a elaborar la correspondiente liquidación de intereses por Compensación por Tiempo de Servicios de don Augusto Mellado Méndez;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General; y,



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 375 -2011-CONCYTEC-P

En uso de las facultades conferidas por las Leyes Nos. 28613; así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a don **Augusto Mellado Méndez**, la suma de Cinco Mil Setecientos Setentisiete y 76/100 Nuevos Soles (S/.5,777.76) por concepto de intereses devengados desde el 04 de agosto de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere la aplicación de la presente Resolución se afectará a la Genérica de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Victor Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



LIQUIDACION DE INTERESES POR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS : MELLADO MENDEZ Augusto
CARGO : PRESIDENTE
CATEGORIA : D-8
UBICACIÓN ORGANICA : PRESIDENCIA
REGIMEN LABORAL : ACTIVIDAD PRIVADA. D. L. N° 728
Designado R. S. N° 026-2006-ED
FECHA DE INGRESO A CONCYTEC : 04.08.2006
LICENCIA SIN GOCE DE HABER : NINGUNA
INASISTENCIAS JUSTIFICADAS : NINGUNA
INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS : NINGUNA
EXCESO FALTA POR ENFERMEDAD : NINGUNA
VACACIONES 2011 : NO GOZADAS
TIEMPO DE SERVICIOS AL 28.07.11 : 4 AÑOS, 11 MESES, 23 DÍAS
ACTIVIDAD PRIVADA
REMUNERACION MENSUAL : S/7,000.00

PERIODO LIQUIDABLE		INTERESES
04.08.06	30.10.06	452.13
01.11.06	30.04.07	1,026.87
01.05.07	30.10.07	935.88
01.11.07	30.04.08	813.93
01.05.08	30.10.08	696.87
01.11.08	30.04.09	580.73
01.05.09	30.10.09	469.24
01.11.09	30.04.10	362.24
01.05.10	30.10.10	276.62
01.11.10	30.04.11	136.50
01.05.11	28.07.11	26.85
INTERESES		5,777.86

TOTAL INTERESES A PAGAR

5,777.86



AGADA CON R.P. 268-2011-CONCYTEC-P

Augusto Mellado Mendez
CONCYTEC

AUGUSTO MELLADO MENDEZ
D. N. I. 07945260

[Signature]
OGA/PERSONAL/LGM